



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ARGÉS

#### NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL, COORDINADOR DE SERVICIOS

La Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Argés, mediante Decreto N.º 955/2023, de 25 de julio, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO:** Nombrar a D.ª MARÍA ELENA GÓMEZ MANCHEÑO como personal eventual de este Excmo. Ayuntamiento de Argés, para ocupar la plaza denominada "COORDINADOR DE SERVICIOS", con efectos económico-administrativos retroactivos a contar desde el 12 de julio de 2023, con cargo a las aplicaciones 912-110.00, 912-110.01 y 912-160.00 del presupuesto municipal vigente.

El cese de este personal es libre y corresponde al Alcalde de esta Entidad Local, cesando automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que se presta la función de confianza o asesoramiento.

**SEGUNDO:** El régimen retributivo de la plaza anterior es el aprobado por el Pleno Corporativo en su sesión extraordinaria y organizativa de 11 de julio de 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

| PERSONAL EVENTUAL<br>(Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Argés)  |          |                          | DEPENDENCIA | RETRIBUCIÓN BRUTA<br>(en catorce pagas iguales) |             |                     |
|---|----------|--------------------------|-------------|---|-------------|---------------------|
| N.º   | CÓDIGO   | DENOMINACIÓN             |             | MENSUAL   | ANUAL       | DEDICACIÓN          |
| 1   | 04 01 01 | Coordinador de Servicios | Alcaldía    | 1.505,93 €                                      | 21.083,02 € | 35 horas/<br>semana |
| Las retribuciones anteriores, que se abonarán en catorce pagas iguales, se revisarán según lo que se establezca para los funcionarios en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado o en las normas que, en esta materia, las sustituyan. |          |                          |             |   |             |                     |

**TERCERO:** Notificar la presente Resolución a la interesada, dando traslado de la misma al Departamento de Personal de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

**CUARTO:** En cumplimiento del artículo 104.3 de la LRBRL, hacer público el nombramiento a que se refiere este Decreto en el BOP de Toledo, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación, dando cuenta de aquél al Pleno Corporativo, en la siguiente sesión ordinaria que este celebre.

En Argés, a 3 de agosto de 2023.- El Alcalde-Presidente, Jesús Guerrero Lorente.

N.º. I.-4444